



JUNTA ELECTORAL
ALIANZA CAMBIA MENDOZA

RESOLUCIÓN PCM - N° 81/2021

Mendoza, 30 de Agosto de 2021.-

VISTO:

El correo electrónico "De: Martín Sánchez martinsanchez1985@hotmail.com Fecha: El jue, 26 ago. 2021 a la(s) 21:11. Asunto: LISTA GESTION POR CAPITAL Para: Frente Cambia Mendoza cambiamendoza2021@gmail.com"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha enviado un correo electrónico al mail de la Junta Electoral cambiamendoza2021@gmail.com "De: Martín Sánchez martinsanchez1985@hotmail.com Fecha: El jue, 26 ago. 2021 a la(s) 21:11. Asunto: LISTA GESTION POR CAPITAL Para: Frente Cambia Mendoza cambiamendoza2021@gmail.com" con un archivo adjunto titulado "NO PARTICIPACIÓN DEL ACTO ELECTIVO_lista d.pdf".

Que del citado archivo adjunto en formato PDF surge que en este documento se expresa que: "IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL ACTO ELECCIONARIO. SRES/AS. JUNTA ELECTORAL FRENTE CAMBIA MENDOZA: RAÚL GONZÁLEZ, apoderado de la lista "Gestión por Capital", me dirijo a ustedes y expongo lo siguiente: I.- IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPAR DEL ACTO ELECCIONARIO: Que los candidatos de la lista que represento manifiestan no poder participar en las elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O) que se realizarán el día 12 de Septiembre del 2021. El motivo de la decisión, se debe a que no se dan las condiciones partidarias ni económicas para competir en igualdad de condiciones. Hemos planteado ante esta Junta y ante la Justicia electoral los fundamentos que consideramos que no se están respetando, los cuales impiden competir en paridad. Básicamente y en honor a la brevedad, ya que como manifesté, los fundamentos se encuentran en los escritos y recursos que hemos ido presentando y que la Junta los tiene en su poder. Consideramos que al impedirnos poder adherir nuestra lista de Concejales a la boleta oficial de la lista "Juntos por Mendoza", sumado a la falta de fondos que nos corresponde por presentar "boleta corta", el cual no nos alcanza ni siquiera para poder imprimir la cantidad de boletas necesarias para cubrir la totalidad de mesas que van a haber el día de la elección. Nos posiciona en una notoria situación de desventaja, por lo que es inútil participar en estas condiciones. Se agrava la situación con la prohibición de aportar fondos

que no sean los que otorga el estado Nacional o Provincial. La imprenta a la que nos fue derivado para la confección de boletas nos cobra más de lo que nos han asignado en todo concepto para toda la campaña. Por tales motivos, solicitamos a este cuerpo, que tenga presente la imposibilidad de nuestra lista de competir para las elecciones del día 12 de Septiembre del 2021. Por último, se solicita que el dinero que se encontraba destinado a nuestra lista sea distribuido equitativamente entre el resto de las listas del frente. Saludo a Ud. atte. FIRMADO: RAUL DANIEL GONZALEZ’.

Que surge del Reglamento Electoral que “Artículo 6° Todas las solicitudes a la Junta Electoral deberán realizarse por escrito – en soporte papel- y con dos copias, y en formato digital. La Junta Electoral impondrá un cargo de recepción a todos los escritos, en el que constará el día y hora de presentación y un detalle de los documentos adjuntos”, por lo que se advierte que no se ha realizado la correspondiente presentación por escrito ante esta Junta Electoral exigido por el citado artículo 6° del Reglamento Electoral.

Que, analizado el mail “De: Martín Sánchez martinsanchez1985@hotmail.com Fecha: El jue, 26 ago. 2021 a la(s) 21:11. Asunto: LISTA GESTION POR CAPITAL Para: Frente Cambia Mendoza cambiamendoza2021@gmail.com” con un archivo adjunto titulado “NO PARTICIPACIÓN DEL ACTO ELECTIVO _lista d.pdf”, y en razón de todo lo expresado, reunida formalmente la Junta Electoral,

**La JUNTA ELECTORAL
de la ALIANZA CAMBIA MENDOZA
RESUELVE:**

ARTICULO 1: INTIMAR en un plazo de 24 horas al Sr. RAÚL DANIEL GONZALEZ, apoderado de la LISTA “D” “Gestión por Capital” a presentar por escrito en soporte papel ante esta Junta Electoral la documentación obrante en archivo adjunto titulado “NO PARTICIPACIÓN DEL ACTO ELECTIVO _lista d.pdf” remitida por mail identificado como “De: Martín Sánchez martinsanchez1985@hotmail.com Fecha: El jue, 26 ago. 2021 a la(s) 21:11. Asunto: LISTA GESTION POR CAPITAL Para: Frente Cambia Mendoza cambiamendoza2021@gmail.com”.-

ARTICULO 2: Hacer saber al Sr. RAÚL DANIEL GONZALEZ, apoderado de la LISTA “D” “Gestión por Capital”, que para el caso en que los precandidatos a Concejales por el Departamento Capital de la LISTA “D” “Gestión por Capital” decidieran desistir de participar en el proceso electoral deberán presentar por escrito en soporte papel ante esta Junta Electoral la correspondiente renuncia, a sus efectos.-

ARTICULO 3: NOTIFIQUESE y COMUNÍQUESE.-

[Handwritten signature]
Justo Polanco Profr.

[Handwritten signature]
DELPIN Noelia

[Handwritten signature]
Franco Canillas

[Handwritten signature]
Stella Vannucci

[Handwritten signature]
15 Agosto
[Handwritten signature]
6. Vannucci
[Handwritten signature]
Rosa Arden